CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL DE TUNJA
ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL CONTRATO 022 DE 2023

FECHA PRESENTE ACTA	26/08/2024		
	Compra Venta ___ Obra ___ Prestación de Servicios ___ Arrendamiento ___ Suministro _X_ Mantenimiento ___ Consultoria ___		
OBJETO	Contratar en nombre de **LA NACION-CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA-DIRECCION EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL DE TUNJA**, a precios unitarios el suministro de matriales de construcción, herramientas, repuestos y/o elementos eléctricos, elementos hidro-sanitarios y de ferreteria en general, para apoyar el mantenimiento de las diferentes sedes judiciales de los despachos del Distrito Judicial de Yopal a través de la Oficina de coordinación Administrativa de Yopal. La entrega se debe realizar en el Palacio de Justicia de Yopal-Casanare, ubicado en la Carrera 14 No. 13-60.		
CONTRATISTA	COMERCIALIZADORA MUNDIMATERIALES	NIT	795781078
REPRESENTANTE LEGAL	JUAN CARLOS AVILA GONZALEZ	C.C.	79578107
INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR	ALEX ROLANDO BARRETO MORENO	C.C.	0
VALOR DEL CONTRATO :	$ 30.000.000,00		
ADICIONAL N° _____			
ADICIONAL N° _____	VALOR $ 0,00		
VALOR TOTAL CON ADICIONES	$ 30.000.000,00		
PLAZO INICIAL	6 MESES 15 DIAS		
PRORROGA N° _____	Tiempo:	De Fecha:	
PRORROGA N° _____	Tiempo:	De Fecha:	
PLAZO TOTAL	6 MESES 15 DIAS		
FECHA DE INICIACIÓN	30/05/2023		
ACTA DE SUSPENSIÓN N° _____	De Fecha:		
ACTA DE REINICIACIÓN N° _____	De Fecha:		
FECHA DE TERMINACIÓN	15/12/2023		
FECHA DE TERMINACIÓN REAL	15/12/2023		
PERIODO AUTORIZADO A PAGAR			

Datos presupuestales que respaldan el contrato CDP 2323 RP 16223 UNIDAD 9; CDP 14523 RP 92623 UNIDAD 8; CDP3223 RP 34123 UNIDAD 2

Los suscritos, **PABLO ENRIQUE HUERTAS PORRAS** , mayor de edad, domiciliado en **Tunja** , identificado con la Cédula de Ciudadanía No. **19414483** de **Bogota**, en su condición de Director Ejecutivo Seccional de Administración Judicial de Tunja mediante Resolución N° 7978 de fecha 1 de noviembre de 2023 y que para efectos del presente contrato se denominará la Direccion Ejecutiva (quien firma atendiendo el principio de buena fe, previsto en el articulo 83 Constitucional), por una parte y por la otra parte, JUAN CARLOS AVILA GONZALEZ, mayor de edad e identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.578.107 expedida en Bogotá, quien obra en calidad de contratista y quien en adelante se denominará EL CONTRATISTA, y el señor ALEX ROLANDO BARRETO MORENO, SUPERVISOR/ INTERVENTOR , hemos acordado suscribir la presente acta de liquidación de mutuo acuerdo, la cual tiene como soportes los informes presentados por la interventoría y/o supervisión del contrato 022 DE 2023, quien certifica que el mismo se efectuó de acuerdo a las especificaciones técnicas, económicas y demás condiciones estipuladas en el contrato para su ejecución, por tanto el suscrito supervisor recibe satisfactoriamente y autoriza el pago como lo registra la presente acta; igualmente certifica que el CONTRATISTA cumplió con sus aportes al régimen de Seguridad Social en Salud, Pensión, Riesgos profesionales y Parafiscales (Cuando Aplique) de conformidad con la normatividad vigente.

Que el día veintinueve (29) del mes de mayo de 2023, para garantizar el cumplimiento del objeto del Contrato y/o Convenio, fue aprobada la Garantía única con los siguientes amparos y vigencias:

ENTIDAD ASEGURADORA	N° DE LA POLIZA	VIGENCIA		
		CONCEPTO DEL AMPARO	Desde (D/M/A)	Hasta (D/M/A)
SEGUROS DEL ESTADO .S.A		ANTICIPO		
		CUMPLIMIENTO	26/05/2023	15/04/2024
		SALARIOS		
		ESTABILIDAD		
		RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL		
		CALIDAD DE LOS BIENES Y SERVICIOS	26/05/2023	15/04/2023
		OTRAS		

NOTA: Para el pago es necesario actualizar la Póliza.

El supervisor verificó el cumplimiento por parte del CONTRATISTA de sus obligaciones frente a los aportes a los sistemas de salud, pensiones y cuando a ello hubo lugar, riesgos profesionales, aportes a las Cajas de Compensación Familiar, ICBF y SENA.

BALANCE FINÁNCIERO

CONCEPTO	DEBE	HABER
Valor del contrato	$ 30.000.000,00	
Valor Adiciones		
Valor total Actas pagadas		$ 29.676.915,00
Valor a pagar de la presente acta		
Saldo sin ejecutar (Liberar por la Desaj)		$ 323.085,00
Valor a Reintegrar a la Desaj (Cuando aplique)		
Sumas Iguales	30.000.000,00	30.000.000,00

**Nota al balance: hacen parte del balance y de la informacion aqui reportada el Formate Base de liquidacion.*

CUENTA BANCARIA EN LA QUE SE CONSIGNA EL PAGO DE LA PRESENTE ACTA

No. CUENTA: 36310198460	BANCO:BANCOLOM	AHORROS:	CORRIENTE: X

Las cantidades y valores consignados en la presente acta son responsabilidad exclusiva del contratista y del supervisor o interventor. El pago de la presente acta se realizará con base en el principio de confiabilidad y responsabilidad con que el supervisor y/o Interventor y el contratista realizan las mediciones en campo y las revisiones efectuadas a los informes por parte del Interventor y/o Supervisor.
CLAUSULAS: PRIMERA - PAZ Y SALVO: El contratista se declara a Paz y Salvo por todo concepto derivado del Contrato de minima cuantía No.22 de 2023. SEGUNDA – MANIFESTACIÓN: las partes manifiestan libremente que han procedido a la lectura total y cuidadosa del presente documento, por lo que en consecuencia, se obligan a todo lo ordenado y manifestado.

OBSERVACIONES O ACLARACIONES:

No siendo otro el objeto de la presente reunión se firma el acta por los que en ella intervinieron. A los cinco (5) días del mes de septiembre de 2024.

Firma: _____
Nombre: ALEX ROLANDO BARRETO MORENO
supervisor

Firma: _____
Nombre: PABLO ENRIQUE HUERTAS PORRAS
Director Ejecutivo Seccional de administracion Judicial de Tunja

Firma: _____
JUAN CARLOS AVILA GONZALEZ
CONTRATISTA

79578107

VTO B COORDINADOR AREA DE ASISTENCIA LEGAL _____ VTO B -CONTRATOS- AREA DE ASISTENCIA LEGAL _____

ANEXO: PLANILLA DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL MES CORRESPONDIENTE (cuando aplique)
ANEXO: LIQUIDACIÓN PARAFISCALES (CUANDO APLIQUE)
ANEXO: FORMATO BASE DE LIQUIDACION
ANEXO: INFORME COMPLETO DE ACTIVIDADES FIRMADO POR EL CONTRATISTA Y EL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR.

Scanned with CamScanner

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial
Tunja - Boyacá

FORMATO BASE PARA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO

Contrato - Orden de Compra No:	022 DE 2023		
Contratista:	JUAN CARLOS AVILA GONZALEZ	**Nit. Ó Ced**	79.578.107

Objeto:

Contratar en nombre de la NACIÓN – CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA-DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE TUNJA,a precios unitarios el suministro de materiales de construcción, herramientas, repuestos y/o elementos eléctricos, elementos hidro-sanitarios y de ferretería en general, para apoyar el mantenimiento de las diferentes sedes judiciales de los despachos del Distrito Judicial de Yopal a través de la Oficina de coordinación Administrativa de Yopal. La entrega se debe realizar en el Palacio de Justicia de Yopal-Casanare, ubicado en la carrera 14 No. 13-60."

Valor inicial del contrato / orden de compra:				$		30.000.000,00
Valor Adición del contrato / orden de compra:				$		-
Valor Total del contrato / orden de compra:				$		30.000.000,00
Registro Presupuestal de Compromiso UNIDAD 02	**No.**	34123		**Valor:**		4.150.000,00
Registro Presupuestal de Compromiso UNIDAD 02 Adición	**No.**			**Valor:**		
Registro Presupuestal de Compromiso UNIDAD 08	**No.**	92623		**Valor:**		25.000.000,00
Registro Presupuestal de Compromiso UNIDAD 08 Adición	**No.**			**Valor:**		
Registro Presupuestal de Compromiso UNIDAD 09	**No.**	16223		**Valor:**		850.000,00
Registro Presupuestal de Compromiso UNIDAD 09 Adición	**No.**			**Valor:**		
Total Registros Presupuestales						30.000.000,00
El objeto del contrato se cumplió a cabalidad?	**SI**	X	**NO**			
Existe una obligación pendiente a cargo del contratista?	**SI**		**NO**	X		
Cúal?						
Valor en pesos de la obligación pendiente a cargo del contratista:		$ 0				

INFORME ECONOMICO PARA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO UNIDAD 02

No. Orden de Pago	Fecha Orden de Pago	Valor Oden de pago	No. Factura	Valor Factura	No. y Fecha Nota Débito	Valor	No. y Fecha Nota Crédito	Valor	Descontado de valor factura (SI/NO)
72938824	18/03/2024	4.150.000,00	FE 983	4.150.000,00					
TOTAL PAGADO		4.150.000,00							

Saldo por pagar UE 02	0,00
No. de factura que se cancela al liquidar el contrato	FE 983
Saldo a favor de la Entidad:	0,00

INFORME ECONOMICO PARA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO UNIDAD 08

No. Orden de Pago	Fecha Orden de Pago	Valor	No. Factura	Valor	No. y Fecha Nota Débito	Valor	No. y Fecha Nota Crédito	Valor	Descontado de valor factura (SI/NO)
254435323	9/08/2023	$ 11.452.045,00	FE 778	$ 11.452.045,00					
360026523	23/10/2023	$ 6.177.070,00	FE 853	$ 11.452.045,00					
72831824	18/03/2024	$ 7.370.885,00	FE 983	$ 7.370.885,00					
TOTAL PAGADO		25.000.000,00							

Saldo por pagar UE 08	0,00
No. de factura que se cancela al liquidar el contrato	FE 983
Saldo a favor de la Entidad:	0,00

INFORME ECONOMICO PARA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO UNIDAD 09

No. Orden de Pago	Fecha Orden de Pago	Valor	No. Factura	Valor	No. y Fecha Nota Débito	Valor	No. y Fecha Nota Crédito	Valor	Descontado de valor factura (SI/NO)
73031024	18/03/2024	$ 526.915,00	FE 983	$ 526.915,00					
		$ -							
TOTAL PAGADO		526.915,00							

Saldo por pagar UE 09	323.085,00
No. de factura que se cancela al liquidar el contrato	FE 983
Saldo a favor de la Entidad:	- 323.085,00
Saldo por pagar de todas las unidades ejecutoras	323.085,00
Saldo a favor de la Entidad de todas las unidades ejecutoras	-323.085,00
Observaciones:	Liquidacion del contrato por Mutuo acuerdo - Con saldo a favor de la entidad referente al RPC No. 169223 de la UE 09 por valor de $323.085,00, para solicitar reducción.

Nombre Contratista y/o Proveedor:	JUAN CARLOS AVILA GONZALEZ	**Firma**
Nombre Supervisor del Contrato - Orden C	ALEX ROLANDO BARRETO MORENO	**Firma**
Nombre Ordenador del Gasto	PABLO ENRIQUE HUERTAS PORRAS	**Firma**

Fecha de elaboración:	21/08/2024

Notas:

1. En caso de existir notas débito o crédito en los pagos, se deberá indicar si el mismo fue descontado antes del pago y con cargo a que factura o si el contratista realizó reintegro a través de consignación, caso en el cual se deberá indicar el número de recibo de caja expedido por la División de Tesorería de la Dirección Ejecutiva en el campo de observaciones.

2. En caso de existir un saldo a favor de la entidad se deberá indicar la causa por la cual se genera en el campo de observaciones

Elaboró: Alex Rolando Barreto Moreno

VoBo.
LUZ MARINA ASCENCIO TUZO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO
Área financiera